



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidente

C I R C U L A R CSJTOC23-122

Fecha: 2 de junio de 2023

Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: "TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN DE LA SEÑORA GLORIA YANEDT STERLING GONZÁLEZ IDENTIFICADA CON C.C. NO. 40.081.470. INFORMACIÓN PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO."

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, remitimos copia del derecho de petición de la señora Gloria Yanedt Sterling González identificada C.C. No. 40.081.470, en uso de su ejercicio constitucional y legal del derecho de petición, solicita lo siguiente:

Indicar si su casa se encuentra en proceso de extinción de dominio, vivienda con ficha catastral 010702900016001 bajo la dirección K17-60.08mz K CS 131 Barrio Oasis de Ibagué -Tolima.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirla directamente a la peticionaria Gloria Yanedt Sterling González, al correo electrónico: asesorjuridicorodriguez2@gmail.com o al Celular 316 920.9435

Se expide esta Circular, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

Anexo lo enunciado.

c.c. Gloria Yanedt Sterling González - asesorjuridicorodriguez2@gmail.com

ASDG/ampg

Circular No. 2